



EXTERNALIZACIÓN

**GESTIÓN
INTEGRAL**

INTERNACIONAL

**LICITACIÓN
PÚBLICA**

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

"PROYECTO DE LA OBRA DE REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO DE LA ANTIGUA COMISARÍA DE POLICÍA, UBICADO EN PASEO PEDRO SIMÓN ABRIL DE ALBACETE", COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2014-2020 PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA, ESTRATEGIAS DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO (EDUSI). EXPTE. 31-2020,

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	29 de junio de 2020
Licitación	PROYECTO DE LA OBRA DE REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO DE LA ANTIGUA COMISARÍA DE POLICÍA, UBICADO EN PASEO PEDRO SIMÓN ABRIL DE ALBACETE",
Presupuesto de Licitación	1.336.725,15 EUR.
Entidad Contratante	Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Albacete
Fecha de Presentación	16/07/2020
Clasificación	C-TODAS-4

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

A. Primer criterio. PLAN DE OBRA (Máximo: 6 puntos).

El licitador deberá presentar un dossier (en A-4 y máximo 10 folios a una cara) donde se recojan los siguientes extremos:

- Gráfica Gantt que represente y justifique la correcta planificación de las obras en plazo, descrita con precisión y detalle (Capítulos, Subcapítulos, etc.) Deberá indicar la red de precedencias múltiples entre actividades, la duración estimada de cada actividad y sus holguras, así como la representación de manera expresa y clara del 'camino crítico'. Dicha gráfica será presentada en formato A2.
- La relación de maquinaria a emplear en la obra y la fecha de puesta en obra.
- Desvíos provisionales y reposiciones de servicios.
- Medidas de señalización y seguridad previstas, tanto en el interior (oficios) como en el exterior (vehículos y peatones).
- El análisis de las necesidades de instalaciones fijas y auxiliares y acopios.
- El estudio de las plantas de producción de materiales, en su caso.
- La relación de las unidades o partes de la obra que realizará mediante subcontratación.
- La coherencia de la planificación de la obra con los equipos materiales y humanos adscritos a cada una de las unidades de obra, debiendo justificar los rendimientos medios previstos que justifiquen el plazo de ejecución.

- El objeto de este plan de obra, que tendrá carácter contractual, es el cumplimiento de los plazos parciales que se reflejen en el mismo al objeto de que no se produzcan retrasos en la ejecución total de los trabajos, por lo que los plazos parciales que se reflejen en el mismo serán exigidos su cumplimiento a lo largo de la ejecución de las obras

B. Segundo criterio. CONSIDERACIONES AMBIENTALES (Máximo: 4 puntos).

El licitador deberá presentar un dossier (en A-4 y máximo 5 folios a una cara) donde se recojan los siguientes extremos para tener en cuenta durante la ejecución de las obras:

- Medidas y/o acciones para reducir el nivel de emisión de gases de efecto invernadero.
- Empleo de medidas de ahorro y eficiencia energética.
- Medidas y/o acciones para la utilización de energía procedentes de fuentes renovables

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	2.900 €
Bonificación por Éxito	2.900 €

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto.
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorario a éxito. Se abonará a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato.
- 4 - La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

29 de junio de 2020



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE